

2.2.80/23

## REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el procedimiento celebrado para la adjudicación del contrato de “**ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**” (LOTE 1), le comunico que su oferta ha resultado la más ventajosa, por lo que se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación electrónica, presente la siguiente documentación:

- *Escritura o documento de constitución o modificación, los estatutos o el acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate, de la ESTACIÓN DE SERVICIO LIÉBANA.*
- *Escritura de apoderamiento otorgada a favor de Dña. Paloma Solórzano Saracho y María García-Guinea Saracho (representantes mancomunados de la empresa), debidamente bastanteadada por un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *La documentación acreditativa de la solvencia exigida en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *La documentación acreditativa de la adscripción de medios, exigida en la cláusula K.6) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación solicitada deberá ser presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para ello, deberá entrar en el apartado “Mis comunicaciones” y, una vez que haya accedido a la comunicación correspondiente a la presente licitación, se habilitará un canal de respuesta.

No será admitida aquella documentación que no sea presentada a través de la citada Plataforma y, en consecuencia, no se considerará cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso, a recabar la documentación necesaria al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

|

---

Firma 1: **30/04/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**  
**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGU...**  
CSV: A0600APK8c5DP5iiHwvzbZCb5d7TJLYdAU3n8j



## ESTACIÓN DE SERVICIO LIÉBANA

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600APK8c5DP5iiHwvbZBCb5d7TJLYdAU3n8j>

|

---

Firma 1: **30/04/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**  
**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGU...**  
CSV: A0600APK8c5DP5iiHwvbZBCb5d7TJLYdAU3n8j

